BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 74 Martes 19 de abril de 2016 Pág. 2685

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2258 OPORTUNIDAD BURSÁTIL, S.A., SICAV

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 55, 3.ª planta, el próximo día 25 de mayo de 2016, a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 26 de mayo de 2016, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015.

Cuarto.- Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Quinto.- Cese, reelección y nombramiento de consejeros. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.- Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias al amparo de lo establecido en el artículo 146 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Operaciones vinculadas y conflicto de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.- Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme a la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Modificación del artículo 13 de los estatutos sociales relativos al régimen de convocatoria de la junta general de accionistas. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Undécimo.- Determinación de la página web de la Sociedad Gestora como página web de la Sociedad, donde se publicarán las convocatorias de las Juntas Generales y los anuncios legales de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Duodécimo.- Retribución del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 74 Martes 19 de abril de 2016 Pág. 2686

Decimotercero.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Decimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (arts. 197, 272 y 287), a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas y el informe sobre las mismas, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 12 de abril de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A160018762-1